



**DR. OTTO RAÚL LEYVA OVALLE**  
**DIRECTOR**  
**FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICO AGROPECUARIAS**  
**ORIZABA CORDOBA**

**PRESENTE**

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el 01 de junio de 2016, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo INGENIERIA EN AGRONOMIA, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
PROYECTOS DE INVERSION AGROPECUARIA	5.00	SECC2	IPP	CEBADA MERINO MIGUEL	598.05	FAVORABLE	
CALIDAD DE FRUTOS Y SEMILLAS	6.00	SECC2	IPPL	ANDRÉS MEZA PABLO	580.00	FAVORABLE	
FERTILIDAD Y NUTRICIÓN	6.00	SECC2	IOD	REAL GARRIDO CARLOS JESÚS	567.00	FAVORABLE	El jurado otorga 617 puntos, debiendo ser 567 de acuerdo con los documentos presentados por el aspirante.

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá enviar a esta Dependencia, debidamente llenado el formato de ingreso al servicio (propuesta) y la documentación requerida para la contratación referida en *la circular SAF 011/07/2015 "Integración de documentos en medios electrónicos para contratación de personal"*

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente  
 "Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"  
 Xalapa, Ver., 04 de julio de 2016

  
 DR. DOMINGO CANALES ESPINOSA

DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA DE CS. BIOLÓGICAS-AGROP.